



## NORMATIVA

### NATACIÓN 2017

La Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco, en colaboración con la Federación Vasca de Natación organizará los XXXVI JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI el día 28 de mayo de 2017 en la piscina del Polideportivo de Mendizorrotza de Vitoria-Gasteiz (Álava), de acuerdo con la siguiente normativa.

#### **1- PARTICIPACIÓN**

Participarán infantiles de 2003 y 2004 en categoría masculina y de 2004 y 2005 en categoría femenina.

La participación será por equipos de territorios históricos. Podrán participar exclusivamente los nadadores y las nadadoras con licencia escolar en vigor para la presente temporada.

Cada selección podrá presentar un equipo de relevos.

Cada territorio histórico podrá inscribir a cuantos nadadores y nadadoras deseen, garantizándose la participación de los dos mejores de cada selección y prueba individual. Además participarán los nadadores con mejor tiempo de inscripción hasta completar 12 nadadores por prueba (dos series), excepto en las pruebas de 100 metros que serán 3 las series a completar.

Cada nadador o nadadora podrá participar en dos pruebas individuales, una en cada jornada, además de los relevos.

La EIF-FVN publicará un listado provisional de series en su página web ([www.eif-fvn.org](http://www.eif-fvn.org)) el martes, 23 de mayo. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN antes de **las 12 h.** del día 24 de mayo, miércoles. A partir de ese

momento no se aceptará ningún tipo de reclamación. El listado publicado en la página web no se modificará, con independencia de que se acepte o no la reclamación.

## 2- PROGRAMA DE PRUEBAS

<b>1ª Jornada</b> (28/05/17 10:00 Horas)			
1.-	1500	Libre	Masculino
2.-	400	Libre	Femenino
3.-	100	Mariposa	Masculino
4.-	100	Mariposa	Femenino
5.-	200	Espalda	Masculino
6.-	200	Espalda	Femenino
7.-	100	Braza	Masculino
8.-	100	Braza	Femenino
9.-	200	Libre	Masculino
10.-	200	Libre	Femenino
11.-	200	Estilos	Masculino
12.-	200	Estilos	Femenino
13.-	4x 100	Libre	Masculino
14.-	4x 100	Libre	Femenino

<b>2ª Jornada</b> (28/05/17 16:30 Horas)			
15.-	800	Libre	Femenino
16.-	400	Libre	Masculino
17.-	50	Espalda nat.IPC	Femenino
18.-	50	Espalda nat. IPC	Masculino
19.-	100	Estilos	Femenino
20.-	100	Estilos	Masculino
21.-	200	Mariposa	Femenino
22.-	200	Mariposa	Masculino
23.-	100	Espalda	Femenino
24.-	100	Espalda	Masculino
25.-	200	Braza	Femenino
26.-	200	Braza	Masculino
27.-	100	Libre	Femenino
28.-	100	Libre	Masculino
29.-	400	Estilos	Femenino
30.-	400	Estilos	Masculino
31.-	50	Libre nat.IPC	Femenino
32.-	50	Libre nat.IPC	Masculino
33.-	4 x100	Estilos	Femenino
34.-	4 x100	Estilos	Masculino
35.-	25	Libre nat.IPC	Mixto

## 3- INSCRIPCIONES

Las Federaciones Territoriales realizarán las inscripciones de su selección mediante el sistema ISIS. El plazo de inscripción finalizará a las a las 12 horas del 23 de mayo de 2017.

Las federaciones deberán incluir en las relaciones nominales individuales a aquellos nadadores o aquellas nadadoras que sólo participen en pruebas de relevos.



#### **4- FORMULA DE COMPETICIÓN**

Las series se compondrán por marcas.

Se nadará por el sistema de contra el reloj, excepto la prueba de 25 libre mixto que será manual

#### **5- BAJAS**

Las bajas se comunicarán por escrito y en el impreso oficial, que se entregara en la secretaría de la competición hasta **media hora** antes del inicio de cada jornada.

Las bajas serán entregadas por el **delegado o delegada, o entrenador o entrenadora del equipo** (que deberán estar acreditados o acreditadas para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador o de la nadadora y calle.

La no presentación de un nadador o una nadadora a la prueba en la que está inscrito o inscrita, sin haber sido dado o dada de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador o nadadora **no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la jornada (incluidas las de relevos) y no será sustituido o sustituida.**

#### **6- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIONES**

Se realizará una clasificación individual MASCULINA y otra FEMENINA por cada prueba.

#### **7- TROFEOS Y PREMIOS**

Se premiará con medalla a los tres primeros clasificados y primeras clasificadas en cada prueba y categoría.



## **9. ANTE CUALQUIER IMPREVISTO.**

Ante una lesión o cualquier imprevisto se tendrá que comunicar de forma inmediata a la persona responsable designada por la organización que se encuentre en la instalación. Esta persona dirigirá los pasos a desarrollar.

## **10- NOTA FINAL**

Las EIF-FVN nombrarán para esta competición, un Director o Directora de Competición, que será la máxima autoridad, en la organización técnica del campeonato así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez o de la Juez Árbitro de la competición.

Para todas las cuestiones que no estén incluidas en el presente reglamento se tendrán en cuenta:

- a) LEY 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco.
- b) DECRETO 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar.
- c) DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.
- d) ORDEN de 10 de enero de 2017, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convoca la XXXVI edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2017.
- e) RESOLUCIÓN del 2 de febrero de 2017, del Director de Juventud y Deportes, por la que se designa a la jueza única de competición de la XXXVI Edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2017.
- e) Lo dispuesto por el Reglamento de la Federación Vasca de Natación

En caso de conflicto en la interpretación de las normativas en euskara y castellano, prevalecerá lo determinado en la versión original.